

# Virginia Alcohol Safety Action Program

Formulario de referencia de nuevo caso de TREDS Ignición Enderrock

## Información del cliente

Número de licencia de conducir: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_ Segundo nombre: \_\_\_\_\_ Apellido: \_\_\_\_\_

Fecha de nacimiento: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_ Apto/Suite/Otro: \_\_\_\_\_

Estado: \_\_\_\_\_ Ciudad/Condado/Pueblo: \_\_\_\_\_ Código postal: \_\_\_\_\_

Mejor número de contacto: \_\_\_\_\_ Número de teléfono adicional: \_\_\_\_\_

## Información de referencia

Tipo de referencia: Courte DMV Si la corte lo ordena, Fecha de la orden judicial \_\_\_\_\_

Engranan Vendedor Nombre (seleccionado por cliente): RoadGaurd LifeSafer Smart Start

Ofensa Tipo: DUI, 1<sup>st</sup> DUI, 2<sup>nd</sup> Conducción imprudente Restauración de licencias Bajo Asesoramiento Otro

Fecha de la ofensa \_\_\_\_\_ Fecha de condena: \_\_\_\_\_

Nombre del tribunal: \_\_\_\_\_ Tribunal General de Distrito Tribunal de Circuito Fuera del Estado

Método de determinación de alcohol: Sangre Aliento Negado DUID Afectadas

BAC Valor: \_\_\_\_\_

### Motivo de la parada: POR FAVOR, MARQUE UNO

accidente  
disturbios domésticos falta  
de obediencia signo otro  
delito

punto de control  
conducción errática  
sin faros

alerta ciudadana  
violación del equipo  
acelerar

vehículo para discapacitados/control de bienestar  
caducado  
mensajes de texto de inspección/registro

## Información del vehículo

VIN: \_\_\_\_\_ Hacer: \_\_\_\_\_ Modelo: \_\_\_\_\_

Año: \_\_\_\_\_ Etiqueta: \_\_\_\_\_ Híbrido: Sí No Pulsar para empezar: Sí No

VIN: \_\_\_\_\_ Hacer: \_\_\_\_\_ Modelo: \_\_\_\_\_

Año: \_\_\_\_\_ Etiqueta: \_\_\_\_\_ Híbrido: Sí No Pulsar para empezar: Sí No

Si tú son no el registrado dueño de el Vehículo(s) listado(s) encima el dueño es Obligatorio Para íntegro el "Encendido Engranan Formulario de consentimiento para instalar". Si el propietario no estará presente en la cita de instalación del enclavamiento, el formulario debe ser notariado y presentado al Proveedor de servicios de enclavamiento. Si eres No es el propietario registrado del vehículo (s) mencionado anteriormente, complete el siguiente:

Nombre del propietario: \_\_\_\_\_ Inicial del segundo nombre: \_\_\_\_\_ Apellido: \_\_\_\_\_

**Virginia Alcohol Safety Action Program**  
**Ignition Interlock Agreement**  
05222022

**Al firmar este documento, los clientes de ASAP que instalan un dispositivo de interbloqueo de encendido reconocen que comprenden completamente cada una de las condiciones enumeradas a continuación y que deben cumplir sin compromiso.**

1. Los clientes de ASAP deben ver los videos de Elusión de interbloqueo de encendido haciendo clic en el enlace "Información pública" en la barra de navegación en <http://vasap.virginia.gov>.  
\_\_\_\_ Inicial
2. Los clientes de ASAP condenados por una primera ofensa de DUI deben instalar un interbloqueo de encendido en cualquier vehículo que operen, a menos que el tribunal ordene lo contrario. Los clientes de ASAP condenados por un segundo delito de DUI o posterior deben instalar un bloqueo de encendido en cualquier vehículo que operen y cualquier vehículo registrado o con título a su nombre, en su totalidad o en parte.  
\_\_\_\_ Inicial
3. Los clientes de ASAP deben notificar a ASAP de inmediato si registran o titulan un vehículo nuevo mientras se encuentran bajo un requisito de interbloqueo de encendido. El nuevo vehículo debe tener un interbloqueo instalado dentro de los 10 días calendario posteriores al registro o título del vehículo si está relacionado con una segunda condena por DUI o una condena posterior, una primera condena por DUI donde el tribunal requirió la instalación de un interbloqueo en todos los vehículos, o si está relacionada con una primera condena por DUI y el cliente planea operar el vehículo. El no hacerlo resultará en la suspensión de la licencia y posible incumplimiento. Si se produce esta suspensión, los clientes serán responsables de los requisitos y tarifas de licencia del DMV y el tiempo de interbloqueo acreditado comenzará de nuevo en todos los vehículos a partir de la fecha en que el cliente obtenga la licencia del DMV.  
\_\_\_\_ Inicial
4. Los clientes de ASAP que instalen un interbloqueo en un vehículo que no sea de su propiedad deben enviar un "Formulario de consentimiento de instalación de enclavamiento de encendido VASAP" ("VASAP Ignition Interlock Consent to Install Form") al técnico de enclavamiento en la instalación.  
\_\_\_\_ Inicial
5. El dispositivo de interbloqueo debe instalarse dentro de los 30 días posteriores a la fecha de vigencia en el Formulario de pedido de interbloqueo de encendido DC-266 y el dispositivo de interbloqueo debe calibrarse al menos cada 30 días según el Código de Virginia 18.2-270.1.  
\_\_\_\_ Inicial
6. Los clientes de ASAP, bajo un requisito de interbloqueo ordenado por un tribunal, deben cumplir con todos los requisitos de licencia pendientes del DMV y obtener una licencia válida para contar todo el tiempo de interbloqueo de encendido instalado. El documento de orden de licencia restringida (DC-265) vencerá 60 días después de la fecha de inicio de la orden si no va acompañado de una copia impresa válida de la licencia. Para aquellos que no obtengan correctamente su licencia impresa del DMV, dentro de los 60 días posteriores a la emisión de la licencia restringida por parte del tribunal, cualquier tiempo de interbloqueo instalado acumulado desde la marca de 60 días hasta la fecha de la licencia a través del DMV se agregará a la final del requisito de enclavamiento de encendido.  
\_\_\_\_ Inicial

Nombre del cliente en letra de imprenta \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_

**Virginia Alcohol Safety Action Program**  
**Ignition Interlock Agreement**  
05222022

7. Los clientes de ASAP, bajo un requisito de interbloqueo del DMV, comenzarán a recibir crédito por el tiempo de interbloqueo instalado a partir de la fecha en que obtengan su licencia impresa del DMV.  
\_\_\_\_ Inicial
8. Se consideran infracciones las pruebas de aliento por encima del punto de falla o las reevaluaciones sucesivas omitidas. Los clientes deben proporcionar una segunda muestra de aliento dentro de los 15 minutos posteriores a cualquier prueba fallida u omitida. La segunda prueba proporciona al ASAP información adicional para determinar si la prueba fallida u omitida se debió al consumo de alcohol.  
\_\_\_\_ Inicial
9. Los clientes de ASAP, mientras estén cerca del dispositivo de interbloqueo de encendido, deben evitar las sustancias que puedan contener alcoholes y evitar el uso de cualquier sustancia, que no sea agua, 15 minutos antes de realizar una prueba de aliento en el dispositivo de interbloqueo. Además, se deben evitar todas las sustancias humeantes mientras se usa el interbloqueo de encendido para evitar posibles daños a la celda de combustible.  
\_\_\_\_ Inicial
10. Los clientes de ASAP son los únicos responsables de toda la actividad en el dispositivo de interbloqueo a menos que las fotos de la cámara demuestren lo contrario. Todas las situaciones en las que la persona que proporciona una muestra de aliento en el dispositivo no sea claramente visible e identificable en las fotografías de la cámara de interbloqueo se considerarán infracciones de interbloqueo. Los clientes de ASAP que permiten que una tercera persona proporcione una prueba de aliento en el dispositivo de interbloqueo, en un intento de arrancar el vehículo para el cliente, violan el Código de Virginia 18.2-270.1 y pueden ser acusados, junto con el tercero, de un delito menor de Clase 1.  
\_\_\_\_ Inicial
11. Si se solicita, los clientes de ASAP deben presentar documentación formal de cualquier centro de mantenimiento/reparación de vehículos al ASAP, que documente el tipo de servicio realizado junto con las fechas y horas de entrada y salida del vehículo del centro de reparación.  
\_\_\_\_ Inicial
12. Los clientes de ASAP deben completar su calibración final en o después de la fecha de cumplimiento de enclavamiento y no se quitará ningún dispositivo de interbloqueo sin la autorización de ASAP. El incumplimiento de este requisito puede resultar en cargos penales adicionales.  
\_\_\_\_ Inicial
13. Clientes de ASAP están permitidos cambiar de proveedor de enclavamiento después de la instalación del dispositivo, a menos que lo apruebe la Comisión de VASAP.  
\_\_\_\_ Inicial

Nombre del cliente en letra de imprenta \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_

**Virginia Alcohol Safety Action Program**  
**Ignition Interlock Agreement**  
05222022

14. Los clientes de ASAP deben inscribirse en el ASAP local para comenzar los servicios de monitoreo de interbloqueo de ASAP para un requisito de interbloqueo del DMV. La tarifa de monitoreo de interbloqueo ASAP para casos administrativos del DMV es de \$50 por mes. El ASAP no cumplirá con éxito ningún requisito de interbloqueo con el DMV en el que el saldo no se pague en su totalidad. Los clientes que tienen un saldo de ASAP con 60 días o más de atraso están sujetos a que ASAP cancele sus servicios de monitoreo de interbloqueo.  
\_\_\_\_ Inicial
15. De conformidad con el Código de Va. § 17.1-612, los clientes de ASAP que, directa o indirectamente, citan a los miembros del personal de la oficina estatal de VASAP para que testifiquen en cualquier audiencia judicial pueden estar sujetos al pago del kilometraje diario y los gastos de peaje del testigo.  
\_\_\_\_ Inicial
16. Los clientes de ASAP que deseen conducir el vehículo de un empleador sin un dispositivo de seguridad instalado deben hacer que el empleador presente una petición ante el tribunal. El cliente no debe tener el control o la propiedad del negocio en su totalidad o en parte. Todavía se requiere que el cliente instale un dispositivo de seguridad en un vehículo personal para cumplir con el requisito.  
\_\_\_\_ Inicial
17. Los clientes de ASAP aceptan que ASAP es el custodio de Registros de los Informes de Calibración y Cumplimiento de Interbloqueo generados a de los datos del dispositivo de interbloqueo contenidos en el sala de servidores de datos del proveedor de interbloqueo, que se realiza en el momento o cerca de la ocurrencia de el o los evento(s) establecido en el mismo, y que dichos informes y registros se mantengan en el curso normal de la actividad comercial realizada regularmente para monitorear a los clientes de ASAP interbloqueo, y que dichos registros sean realizados por los asistentes sociales de ASAP como una práctica regular para monitorear el cumplimiento de un cliente con el interbloqueo.  
\_\_\_\_ Inicial

**Estas condiciones y términos permanecerán vigentes hasta que se completen todos los requisitos de interbloqueo de encendido del tribunal y del DMV. Entiendo completamente que el incumplimiento de estos requisitos, en su totalidad, puede resultar en que mi caso sea devuelto a la corte y/o la terminación del programa de interbloqueo de encendido ASAP. Al firmar a continuación, reconozco que he recibido una copia y entiendo todas las condiciones contenidas en este acuerdo.**

---

Nombre impreso del cliente

---

Firma del cliente

---

Fecha

## CONSENTIMIENTO de VASAP PARA LA DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL - GENERAL

Probacionista: \_\_\_\_\_ Fecha de nacimiento: \_\_\_\_\_

Por la presente otorgo el consentimiento del Programa de Acción de Seguridad del Alcohol de Virginia (VASAP) para intercambiar información con:

- El Tribunal de Registro/Remisión
- La oficina del Fiscal del Commonwealth
- Abogado(s) registrado(s)
- Agencias locales, estatales y federales de aplicación de la ley
- Otras entidades de justicia penal
- el Departamento de Vehículos Motorizados de Virginia
- proveedores de servicios de enclavamiento de encendido VASAP aplicables
- Otro (especificar) \_\_\_\_\_

con el fin de facilitar, supervisar, verificar e informar mi participación y cumplimiento de los requisitos ASAP.

Entiendo que, si un tribunal me remite al Programa de Acción de Seguridad del Alcohol, la información sobre mi participación se informará al tribunal y mi consentimiento para ese propósito terminará al completar con éxito mi libertad condicional ASAP. En caso de incumplimiento, este Consentimiento para la divulgación de información confidencial no expirará hasta que el tribunal remitente termine formalmente la supervisión del caso por parte del Programa de Acción de Seguridad del Alcohol.

Entiendo que, si me inscribo en el Programa de Acción de Seguridad del Alcohol para completar un requisito del **DMV**, este Consentimiento para la Divulgación de Información Confidencial expirará automáticamente al finalizar mi participación lo antes posible.

Entiendo que mis registros están protegidos por las Regulaciones Federales de Confidencialidad (42CFR Parte 2) y no pueden divulgarse sin mi consentimiento por escrito a menos que se disponga lo contrario en las regulaciones. Además, entiendo que toda la información de tratamiento está protegida por HIPAA y no puede ser divulgada por el ASAP sin mi consentimiento; sin embargo, si elijo transferirla a otro ASAP, todos los registros para incluir registros de tratamiento se enviarán al supervisor lo antes posible para administrar mi caso de manera efectiva. Una copia de este formulario de Consentimiento para la Divulgación de Información Confidencial se considerará válida como el original.

Ejecutado esto \_\_\_\_\_ Día de \_\_\_\_\_, 20\_\_\_\_\_

Firma del participante: \_\_\_\_\_

Firma del padre/tutor (*requerida si es menor de 18 años*): \_\_\_\_\_

Para revocar el consentimiento para la divulgación de información, complete esta sección.

Fecha de revocación: \_\_\_\_\_

Firma del participante: \_\_\_\_\_

Firma del padre/tutor (*si es necesario*): \_\_\_\_\_

**PROHIBICIÓN DE VOLVER A DIVULGAR:** Esta información se le ha divulgado a partir de registros protegidos por las Reglas Federales de Confidencialidad (42 CFR Parte 2). Las Reglas Federales le prohíben hacer cualquier divulgación adicional de esta información a menos que la divulgación adicional esté expresamente permitida por el consentimiento por escrito de la persona a la que pertenece o según lo permita 42 CFR Parte 2. Una autorización general para la divulgación de información médica o de otro tipo no es suficiente para este propósito.

[Updated 8/23/19]



Old Dominion Alcohol Safety Action Program  
860 Smithfield Ave.  
Winchester, VA 22601  
P (540) 665-5633  
F (540) 678-0730

## Instrucciones de pago de Old Dominion ASAP

1. Escriba: NRADC.COM y se abrirá el sitio web del Centro Regional de Detención de Adultos del Noroeste.
2. En la parte superior de esta página, hará clic en: Acerca de **nosotros**.
3. Entonces elegirá: **Old Dominion Court Services/Programa de Acción de Seguridad contra el Alcohol**
4. Desplázate hacia abajo hasta **Detalles de pago** y haz clic.
5. A continuación, verá en el párrafo en el centro de la pantalla: **para realizar un pago en línea** y seleccione haga clic aquí.
6. Necesitará un número de caso cuando llegue a la página de pago que es: **V01-001**.

También se puede utilizar el siguiente enlace:

<https://www.nradc.com/about-us/old-dominion-court-services/alcohol-safety-action-program-asap-/news-general-information>